

## II Congreso PSA : necesidad y oportunidad.-

A las puertas de la celebración del II Congreso del PSA, cabe preguntarse sobre su carácter de necesidad y, dada la situación política actual y próxima en el Estado Español, sobre la oportunidad del mismo. Aunque se trata de un Congreso ordinario, señalado obligatoriamente en los Estatutos del Partido, no se pretende que se convierta en el trámite reglamentario, sino, muy al contrario, que sea un hecho trascendental tanto en lo referente al aspecto interior del partido como a su cara exterior, tanto en lo que concierne a la organización y filosofía internas como a aquello que trasciende de su seno: presencia, fuerza e imagen externas, no solo en el marco de Andalucía o España, sino también en el marco de unas relaciones internacionales, todo ello dentro del único fin y objetivo del PSA: el pueblo andaluz.

Desde el punto de vista ideológico, desde la perspectiva que atañe al manifiesto ideológico del partido, el tema fundamental que piensa estudiarse en el II Congreso, es la cuestión nacionalista andaluza. Ello no supone una novedad ni un invento de ahora, ello no consiste en un planteamiento "ex novo", se trata exclusivamente de una profundización de las ideas y postulados que, desde la óptica socialista y andaluza, ha mantenido siempre el PSA. Es necesario un paso más en el evolutivo camino de la política y en el concreto caso de Andalucía, para dotar a ésta de los mecanismos necesarios que permita su propio control sin mediatizaciones ni imposiciones de otras instancias, para conseguir los mismos derechos y lograr idéntica igualdad que otros pueblos de España, para la consecución, en definitiva, de ese "Poder Andaluz" que ha venido postulando desde el principio de su historia el PSA. Y dicha profundización y consolidación de la alternativa nacionalista andaluza, nunca de una perspectiva interclasista, siempre desde una óptica de izquierdas, es ahora oportuna y necesaria. Necesaria para el logro de los objetivos propuestos y oportuna por el momento político presente, con una Constitución a estrenar

---

y a votar que puede volver a marginar a Andalucía o, en el mejor de los casos, que puede dejarla sin los derechos que se le reconocen a las llamadas nacionalidades "históricas"; con unas elecciones municipales en ciernes y otras generales a continuación, vitales para la consolidación de la democracia; y con una estructura a nivel de Estado de imperfecto bipartidismo turnante de partidos españolistas, a los que no interesa una real autonomía y, en mucho mayor grado, en el caso andaluz. Es, pues, de vital importancia para el destinatario de la política, el pueblo andaluz en este caso, el avance y consolidación de la cuestión nacionalista, y es el momento oportuno para debatir y estudiar el tema en el Congreso y para plasmarlo en la conciencia pública.

No solo la cuestión nacionalista andaluza va a ser objeto de estudio en el II Congreso del PSA. Tras este tema habría de destacarse, entre los varios que forman el orden temático del Congreso, el de la organización interna. La importancia de una estructura organizativa, adecuada a una realidad, en una coyuntura política como la actual y modelo del esquema de sociedad que se pretende, es asimismo cuestión vital para el funcionamiento y proyección del partido; la reestructura interior tiene como <sup>motivos</sup> ~~razones~~ una mayor fluidez entre base y dirección, una actuación conjunta y uniforme de los órganos directivos, una mayor relación entre los órganos de base, grupos y Comisión Permanente del Congreso a través de las Asambleas, entre otros. La modificación estructural es también necesaria; hay que amoldar el funcionamiento del partido a la legalidad vigente y hay que establecer los mejores cauces interiores entre todo tipo de órganos existentes o por crear, ya de base ya de dirección, al objeto de estar cada día más en conexión con la realidad y problemática andaluza.

Habiéndose destacado los temas que parecen de mayor trascendencia a tratar en el próximo Congreso, resta llegar a una conclusión que se enunciaba al principio: el II Congreso del PSA es necesario y oportuno. Sirva su celebración de acicate político para todos sus miembros y de avance y fortalecimiento de la idea propugnada por el PSA en beneficio de la clase popular.

## Izquierda y Derecho.

Es indispensable conocer lo que se quiere transformar, y uno de los conceptos, una de las ideas quizás menos conocidas, quizás menos estudiadas por los sectores de la izquierda, es el Derecho. Y sin embargo, su incidencia sobre la sociedad, sobre la persona y sobre cualquier acto que se efectúe es total. Practicamente, cualquier acción realizada entra en la órbita del Derecho aunque ni siquiera se piense en ello. En la pretensión de transformar la sociedad, habrá que armarse con los conocimientos de cada parcela del entendimiento, por sí pero sin aislarlos del conjunto del que forman parte indisoluble. En este sentido, dada la incidencia total del Derecho sobre la sociedad, las personas y sus actos, deberá ser estudiado con mayor minuciosidad, para llegar a unas conclusiones, sentar unos postulados y lograr unos objetivos que asuma la izquierda para su único destinatario: el pueblo. Pero, ¿qué es el Derecho?. Logicamente, no hay una definición clave. Las respuestas tradicionales, las respuestas burguesas, asimismo por lógica, no llegan a un acuerdo; pecan de indeterminación. Su finalidad, -cuentan-, es el bien común, la seguridad, la justicia, el orden social, la paz.... Incurren en un grave error: tratan de aislarlo de su propio contexto, tratan de situarlo por encima de su sistema; se mitifica el Derecho no advirtiendo la posibilidad de que sea instrumento de unos determinados intereses y parte sustancial e inseparable de un sistema. Desde el punto de vista de la izquierda, aún existiendo una mayor lógica en su tratamiento, tampoco existe un acuerdo generalizado ni siquiera un consenso amplio sobre el concepto. Hay una visión clásica para la que el Derecho es una superestructura intimamente ligada al concepto de Estado, parte consustancial de él y, por ello, un método de control que se destruirá con la abolición del Estado. Hay otras visiones que, partiendo de la base de que el Dere-

---

cho es un integrante de un sistema e instrumento de sus intereses, consideran puede tener una funcionalidad o un contenido; se habla de la utilización del Derecho para combatir su propio sistema, se piensa en el "uso alternativo del Derecho". Por otro lado, en las sociedades llamadas socialistas no ha desaparecido realmente ni el concepto ni su función ni su contenido. Evidentemente, sea cual sea el modelo de sociedad, habrá que arbitrar unas normas que regulen al menos determinadas relaciones de los individuos con las instancias y de los individuos entre sí; y esas normas constituirán el Derecho, aunque, eso sí, no entendido en la forma tradicional, ni como defensor y regulador de unos determinados intereses ni como instrumento de un determinado sistema. Tendrá, pues, la izquierda que atender en fuerte grado al Derecho para poder aplicarlo de forma mayor y mejor en los consecutivos pasos de la transformación social por su absoluta incidencia en la persona y por su absoluta incidencia en la sociedad.

José-M<sup>a</sup> Rosales de Angulo.

De la Comisión Permanente del Congreso del P.S.A.

Granada, abril de 1.978.